ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026000138 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI - HUILA Y JOSÉ ONÍAS CRIOLLO TRIVIÑO.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI – HUILA.** Nit. No. 891.180.232-6.
REPRESENTANTE LEGAL:	**ÓSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO**
CC. REPRESENTANTE LEGAL:	C.C. No 1.081.513.666 Tarqui- Huila.
DIRECCIÓN CONTRATANTE:	Calle 1 A No. 6 – 68 Municipio de Tarqui – Huila.
CONTRATISTA:	**JOSÉ ONÍAS CRIOLLO TRIVIÑO**
CC. CONTRATISTA:	4.940.849 de Tarqui - Huila
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 9 No 9-02 Barrio la Bodega Tarqui Huila
TELÉFONO:	3125679790
CORREO ELECTRÓNICO:	ctjo2010@gmail.com Se autorizan las notificaciones por este medio electrónico.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS ($11.100.000,00) M/CTE.-INCLUIDO IVA.**
INICIACIÓN DEL CONTRATO:	Primero (01) de Agosto de dos mil veintiséis (2026)
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	Treinta y Uno (31) de Octubre de dos mil veintiséis (2026)
OBJETO:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL Y APOYO GERENCIAL DE LA E.S.E SAN ANTONIO DE TARQUI – HUILA.*

En el despacho de la **E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI (H),** hoy Primero (01) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), se reunieron el Gerente de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui, el Doctor **OSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO;** y **JOSÉ ONÍAS CRIOLLO TRIVIÑO,** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. **2026000138 de** 2026, el cual aparece firmado por las partes. **EL CONTRATISTA** manifiesta conocer claramente las obligaciones que se desprenden de la relación contractual y específicamente de las obligaciones definidas en la Cláusula Segunda.

Por consiguiente y para todos los efectos legales se entiende que la ejecución del presente contrato se inicia hoy Primero (01) de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

ÓSCAR FERNANDO GÓMEZ CHÁVARRO
Gerente E.S.E

JOSÉ ONÍAS CRIOLLO TRIVIÑO.
Contratista.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico Contratación